



**EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN NÚM.:** SSCC PA 157/24 KCASU 2024/38849

**TIPO DE CONTRATO:** Suministros

**OBJETO:** suministro de tiras reactivas, con cesión de analizadores portátiles, sus accesorios y lancetas necesarias para la determinación del tiempo de protrombina (TP), con destino a los centros hospitalarios dependientes del Servicio de Salud de las Islas Baleares.

**ÓRGANO DE CONTRATACIÓN:** Director General del Servicio de Salud de las Islas Baleares

**Resolución del órgano de contratación por la que se inicia el expediente de contratación de suministro de tiras reactivas, con cesión de analizadores portátiles, sus accesorios y lancetas necesarias para la determinación del tiempo de protrombina (TP), con destino a los centros hospitalarios dependientes del Ib-Salut.**

**Antecedentes**

1. El artículo 63.3 a) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público establece que en el Perfil del contratante deberá publicarse la memoria justificativa del contrato, el informe de insuficiencia de medios en el caso de contratos de servicios, la justificación del procedimiento utilizado para adjudicación cuando se utilice un procedimiento distinto del abierto o del restringido, el pliego de cláusulas administrativas particulares y el prescripciones técnicas que hayan de regir el contrato o documentos equivalentes, en su caso, y el documento de aprobación del expediente.

A su vez, el art.116 indica que la celebración de contratos por parte de las Administraciones Públicas requerirá la previa tramitación del correspondiente expediente, que se iniciará por el órgano de contratación motivando la necesidad del contrato en los términos previstos en el artículo 28 de esta Ley, y que deberá ser publicado en el perfil de contratante.

Javier Ureñá 25-06-2024 16:48:05

Documente signat electrònicament

Codi segur de verificació: NDUwODYzflPPj3wvngTHTvBuxdbMHlRrYrGiUDOX-AcyRs=  
Verificació: https://valida.ssiib.es/?authcode=NDUwODYzflPPj3wvngTHTvBuxdbMHlRrYrGiUDOX-AcyRs=



2. Los objetivos del Servei de Salut de les Illes Balears se encuentran establecidos en el Decreto 39/2006, de 21 de abril, mediante el que se aprobaron sus estatutos.

Son objetivos fundamentales del Servicio de Salud:

- Promover la participación de los profesionales en la gestión del sistema sanitario de las Illes Balears y fomentar la motivación profesional.
- Fomentar la formación, la docencia y la investigación en el ámbito de la salud.
- Distribuir, de manera óptima, los medios económicos asignados a la financiación de los servicios y prestaciones sanitarias.
- Participar en la definición de las prioridades de la atención sanitaria a partir de las necesidades de salud de la población y dar efectividad al catálogo de prestaciones y servicios que se pondrá al servicio de la población con la finalidad de proteger la salud.
- Garantizar que las prestaciones se gestionen de manera eficiente.
- Garantizar, evaluar y mejorar la calidad del servicio al ciudadano, tanto en la asistencia como en el trato.



Dentro de estos tres últimos objetivos se encuadra la necesidad de contratar la adquisición de reactivos, para los centros dependientes del Servei de Salut de les Illes Balears.

La Subdirección de Compras y Logística, bajo la dependencia directa de la Dirección de Área de Coordinación Administrativa, tiene encomendadas las funciones siguientes:

- a) Establecer la política de compras y aprovisionamiento del Servicio de Salud.
- b) Gestionar, controlar y coordinar la planificación y la ejecución de la política de compras y logística del Servicio de Salud.
- c) Detectar las necesidades de adquisición de bienes y elaborar la propuesta de contratación anual de estos.
- d) Elaborar los pliegos técnicos y el resto de la documentación necesaria para hacer la propuesta de contratación como órgano promotor de todos los suministros y de la farmacia hospitalaria dependiente del Servicio de Salud.
- e) Gestionar el aprovisionamiento de materiales.
- f) Gestionar las existencias.
- g) Gestionar el catálogo de productos y la homologación de estos.
- h) Coordinar las comisiones y los comités técnicos de compras y logística.
- i) Elaborar el presupuesto de compras y el reparto de este entre los centros gestores, y elevarlo a la Dirección General para que lo apruebe.

Javier Ureña Morales a data 25-06-2024 16:47:00 CEST.

Document signat electrònicament per:

Codi segur de verificació: NDUwODYzflPPj3wvngTHTvBuXdbMHIrRpYrGiUDOX-AcyRs=  
Verificació: <https://valida.ssiib.es/?authcode=NDUwODYzflPPj3wvngTHTvBuXdbMHIrRpYrGiUDOX-AcyRs=>



- j) Ayudar a las gerencias en la toma de decisiones facilitándoles información e indicadores de gestión de las compras y de la logística en sus centros.
- k) Hacer todo tipo de estudios relacionados con las compras en el Servicio de Salud (condiciones generales del mercado, precios, consumos...).
- l) Desempeñar, en general, todas las funciones que le atribuya la Dirección Área de Coordinación Administrativa y las que se le deleguen expresamente



Como es de ver, la propuesta de celebración del presente contrato, así como la determinación de la necesidad a satisfacer su celebración, son competencias atribuidas a esta Subdirección de Compras y Logística.

Dentro de las funciones anteriores se encuadra la propuesta de contratación de *suministro de tiras reactivas, con cesión de analizadores portátiles, sus accesorios y lancetas necesarias para la determinación del tiempo de protombina (TP)*, necesario para el normal desarrollo de la actividad médica y hospitalaria.

### Hechos

El 10 de junio de 2024 se ha emitido informe justificativo por la Subdirección de Compras y Logística, en virtud del cual se expone la necesidad de iniciar un contrato para la adquisición de *tiras reactivas, con cesión de analizadores portátiles, sus accesorios y lancetas necesarias para la determinación del tiempo de protombina (TP) para los centros hospitalarios dependientes del Ib-Salut.*

En dicho informe se indican las siguientes particularidades:

#### -Necesidad:

El objeto y la necesidad de este contrato es la adquisición de *tiras reactivas, con cesión de analizadores portátiles, sus accesorios y lancetas necesarias para la determinación del tiempo de protombina (TP).*

La protrombina es una proteína del plasma sanguíneo que forma parte del proceso de coagulación mediante la reacción de ésta con la enzima "tromboplastina", una enzima ubicada en el interior de los trombocitos, liberada al romperse la membrana celular de los trombocitos.

Cuando la protrombina entra en contacto con la tromboplastina, ambas reaccionan y producen un compuesto proteico llamado trombina, que, a su vez, reacciona con fibrinógeno, una proteína del plasma sanguíneo, dando como resultado enormes tiras de fibrina que van a cubrir el lugar de la hemorragia y van a crear una base sólida. La protrombina que se crea en el hígado, al igual que la mayoría de los factores de coagulación, también se denomina factor II de la coagulación.

Los resultados obtenidos de las mediciones del tiempo de protrombina en tiempo real se vuelcan automáticamente al sistema informático Taonet, sin necesidad de transcripción manual por parte del personal sanitario, evitando así errores de transcripción. Dicho sistema informático es propiedad del Servei de Salut de les Illes Balears, por lo tanto, es imprescindible que exista esa conectividad.



### -Procedimiento y forma de adjudicación:

Para la adjudicación del presente contrato, atendiendo a su cuantía y particularidades de la prestación objeto del mismo, se seguirán los trámites de procedimiento abierto (regulado en la Ley 9/2017, de 8 de Noviembre, de Contratación del Sector Público), y se atenderá, para la valoración de las ofertas, y en la medida descrita en los correspondientes pliegos, a la oferta económica, y a los criterios técnicos objetivos.



Tramitación: Ordinaria

### Lotes:

El expediente se articula con **dos lotes diferenciados**: el **lote 1** destinado a uso profesional y el **lote 2** destinado a pacientes que puedan tener habilidades para realizar un autocontrol de su enfermedad desde su domicilio.

LOTE	SAP	DESCRIPCIÓN	Unidad de medida	Unidades de licitación DOS AÑOS
1	306681	Tira reactiva para determinación tiempo protrombina (TP). Uso profesional	Tira	438.300
2	313591	Tira reactiva para determinación tiempo protrombina (TP). Telecontrol/Autocontrol	Tira	9.300

Javier Ureña Morales a data 25-06-2024 16:47:00 CEST.

### Valor estimado del contrato y presupuesto máximo de gasto:

El valor estimado para el contrato de referencia asciende a **1.564.450,20 €**. Este se ha fijado teniendo en cuenta los costes reales del objeto del contrato que se debe llevar a cabo. Este valor estimado incluye el precio máximo de gasto de 579.426,00 € para los próximos 24 meses a partir de la formalización del contrato; una posible prórroga de hasta 36 meses por un importe de 869.139 €; y la posible modificación de hasta un 20% prevista en los pliegos por un importe de 115.885,20 € (todos estos importes son IVA).

Teniendo en cuenta los tipos de IVA aplicables (10%), el presupuesto base de licitación es de **637.368,60 €** (exceptuando prórrogas y modificaciones).

Document signat i enregistrat per: [Signature]

Codi segur de verificació: NDUwODYzflPPj3wvngTHTvBuXdbMHlRrYrGiUDOX-AcyRs=  
Verificació: <https://valida.ssiib.es/?authcode=NDUwODYzflPPj3wvngTHTvBuXdbMHlRrYrGiUDOX-AcyRs=>



## Distribución presupuestaria



ANUALIDAD	LOTE	C. GESTOR	PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE CON
2024	1	60C01	G/412D01/22132/00	53.077,00
2024		60D01	G/412D01/22132/00	19.998,55
2024		60E01	G/412D01/22132/00	10.000,00
2024		60I01	G/412D01/22132/00	10.000,00
2024		60L01	G/412D01/22132/00	30.000,00
2024		60M01	G/412D01/22132/00	20.000,00
2024		60N01	G/412D01/22132/00	8.001,00
2024	2	60C01	G/412D01/22132/00	1.500,00
2024		60D01	G/412D01/22132/00	1.265,88
2024		60E01	G/412D01/22132/00	500,00
2024		60I01	G/412D01/22132/00	1.000,00
2024		60L01	G/412D01/22132/00	500,00
2024		60M01	G/412D01/22132/00	1.000,00
2024		60N01	G/412D01/22132/00	500,00
2025	1	60C01	G/412D01/22132/00	100.152,55
2025		60D01	G/412D01/22132/00	40.000,00
2025		60E01	G/412D01/22132/00	18.000,00
2025		60I01	G/412D01/22132/00	28.000,00
2025		60L01	G/412D01/22132/00	60.000,00
2025		60M01	G/412D01/22132/00	40.000,00
2025		60N01	G/412D01/22132/00	20.000,00

Javier Ureña Morales a data 25-06-2024 16:47:00 CEST.

Document signat electrònicament per:

Codi segur de verificació: NDUwODYzflPPj3wvngTHTvBuxdbMHiRpyrGiUDOX-AcyRs=  
 Verificació: <https://valida.ssiib.es/?authcode=NDUwODYzflPPj3wvngTHTvBuxdbMHiRpyrGiUDOX-AcyRs=>



2025	2	60C01	G/412D01/22132/00	3.000,00
2025		60D01	G/412D01/22132/00	2.531,75
2025		60E01	G/412D01/22132/00	1.000,00
2025		60I01	G/412D01/22132/00	2.000,00
2025		60L01	G/412D01/22132/00	1.000,00
2025		60M01	G/412D01/22132/00	2.000,00
2025		60N01	G/412D01/22132/00	1.000,00
2026	1	60C01	G/412D01/22132/00	59.076,00
2026		60D01	G/412D01/22132/00	20.000,00
2026		60E01	G/412D01/22132/00	10.000,00
2026		60I01	G/412D01/22132/00	10.000,00
2026		60L01	G/412D01/22132/00	30.000,00
2026		60M01	G/412D01/22132/00	20.000,00
2026		60N01	G/412D01/22132/00	6.000,00
2026	2	60C01	G/412D01/22132/00	1.500,00
2026		60D01	G/412D01/22132/00	1.265,87
2026		60E01	G/412D01/22132/00	500,00
2026		60I01	G/412D01/22132/00	1.000,00
2026		60L01	G/412D01/22132/00	500,00
2026		60M01	G/412D01/22132/00	1.000,00
2026		60N01	G/412D01/22132/00	500,00



Document signat electrònicament per: Javier Ureña Morales a data 25-06-2024 16:47:00 CEST.

Este contrato queda supeditado estrictamente al cumplimiento de las exigencias de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.

Codi segur de verificació: NDUwODYzflPPj3wvngTHTvBuXdbMHRpYrGiUDOX-AcyRs=  
Verificació: https://valida.ssiib.es/?authcode=NDUwODYzflPPj3wvngTHTvBuXdbMHRpYrGiUDOX-AcyRs=



## Duración del contrato

La duración de los contratos del sector público deberá establecerse teniendo en cuenta la naturaleza de las prestaciones, las características de su financiación y la necesidad de someter periódicamente a concurrencia la realización de estas. En el caso de un contrato de suministros el período máximo es un total de 5 años, incluyendo las posibles prórrogas.



La duración idónea de este contrato es de 24 meses a contar desde la adjudicación de este.

Una vez finalizado el período contractual, este contrato se podrá prorrogar por periodos adicionales, hasta un máximo de 36 meses acumulados.

## Criterios de valoración

Debido a la naturaleza de este contrato se ha considerado que se puede obtener la oferta con mejor relación calidad-precio para la Administración si tenemos en cuenta los siguientes criterios de valoración:

1. Criterios objetivos cuantificables mediante la aplicación de fórmulas: 50 puntos.
2. Criterios técnicos objetivos: 50 puntos.

## Fundamentos de derecho

1. Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.
2. El Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.
3. El Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.
4. El Decreto 14/2016, de 11 de marzo, por el que se aprueba el Texto Consolidado del Decreto sobre Contratación de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.
5. La Ley 14/2014, de 29 de diciembre, de Finanzas de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears y sus normas de desarrollo, así como el resto de disposiciones de aplicación general.
6. Ley 12/2023, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears para el año 2024.

De conformidad con lo anterior, con los hechos y fundamentos de derecho, dicto lo siguiente

Document signat electrònicament per Jaume Mollà a data 25-06-2024 16:47:05 CEST.

Codi segur de verificació: NDUwODYzflPPj3wvngTHTvBuXdbMHIrPpYrGiUDOX-AcyRs=  
Verificació: <https://valida.ssib.es/?authcode=NDUwODYzflPPj3wvngTHTvBuXdbMHIrPpYrGiUDOX-AcyRs=>



## Resolución

1. Iniciar el procedimiento de contratación del **suministro de tiras reactiva cesión de analizadores portátiles, sus accesorios y lancetas necesarias para la determinación del tiempo de protombina (TP), con destino a centros hospitalarios dependientes del Ib-Salut (SSCC PA 157/2)** conformidad con las particularidades indicadas.
2. Publicar esta resolución en el perfil del contratante.



El director general

Javier Ureña Morales

Document signat electrònicament per: Javier Ureña Morales a data 25-06-2024 16:47:00 CEST.

Codi segur de verificació: NDUwODYzflPPj3wvngTHTvBuXdbMHlRpyrGiUDOX-AcyRs=

Verificació: <https://valida.ssib.es/?authcode=NDUwODYzflPPj3wvngTHTvBuXdbMHlRpyrGiUDOX-AcyRs=>